

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15815 *ORDEN de 16 de mayo de 1983 por la que se dispone el cumplimiento de la Resolución de 12 de abril de 1983 que estima la petición de doña Alicia Barreiro-Meiro Sancho, funcionaria del Instituto de Cooperación Iberoamericana, incluyéndola en la relación número 1 del anexo I de la Orden de 25 de octubre de 1976.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de la Presidencia de fecha 12 de abril de 1983, que estimó la petición formulada por doña Alicia Barreiro-Meiro Sancho, funcionaria de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Instituto de Cooperación Iberoamericana, contra la Orden del Ministerio de la Presidencia de 25 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), por la que se publicaron relaciones definitivas de funcionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, se rectifica la Orden de 25 de octubre de 1976 excluyendo a la citada funcionaria de la relación número 2 del anexo I de la mencionada Orden e incluyéndola en la relación número 1, fijando como fecha de cumplimiento de requisitos el 1 de julio de 1972 para su integración en la Escala Administrativa del Organismo, con ocasión de vacante.

Lo que digo a V. E.

Madrid, 16 de mayo de 1983. P. D. (Orden de 29 de enero de 1982), el Director general de la Función Pública, Julián Álvarez Álvarez.

Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

MINISTERIO DE DEFENSA

15816 *REAL DECRETO 1453/1983, de 1 de junio, por el que se dispone pase al grupo «B» el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Emiliano Barañano Martínez.*

A propuesta del Ministro de Defensa, y por aplicación del artículo 17 de la Ley 18/1975, de 2 de mayo, modificado por la disposición final primera de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Emiliano Barañano Martínez pase al grupo «B», una vez cumplida la edad reglamentaria el día 4 de junio de 1983, quedando en situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

15817 *REAL DECRETO 1454/1983, de 3 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor se hará cargo de la Presidencia accidental de la misma el General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del territorio nacional del Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, Teniente General del Ejército de Tierra don Alvaro de Lacalle Leloup, con motivo de su viaje al extranjero, entre las fechas del 6 al 9 de junio, ambas incluidas, y hasta su regreso, se hará cargo de la Presidencia accidental de dicha Junta el General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, don Ramón de Ascanio y Togores.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15818 *ORDEN de 25 de marzo de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo, a don Javier Sanz Feito.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 2 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XXII, «Máquinas Eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo, al Profesor agregado (A42EC2048), del mismo grupo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, don Javier Sanz Feito (nacido el 21 de abril de 1954), con los emolumentos que según le corresponda, número de Registro de Personal A02EC730.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15819 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1983, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad 6, al funcionario de carrera de este Organismo don Francisco Pérez Martín.*

De conformidad con el Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso e integración en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear.

Como asimismo con la resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se reconoce el derecho a la integración en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad 6, al Auxiliar Técnico don Francisco Pérez Martín, entre otros, con ocasión de vacante.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 11 de abril de 1983, tiene a bien:

Integrar en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad 6, al funcionario de carrera don Francisco Pérez Martín, Registro de Personal número T011N20A000130, por existir vacante y ocupar el primer puesto en la relación de Auxiliares Técnicos y de Investigación con derecho a integración en expectación de vacante.

Dicha integración tendrá efectos administrativos de primero del mes siguiente al en que se produjo la vacante, es decir de 1 de abril de 1983.